



EN CONCON,

27 DIC 2021

Lo enmendado es
27 DIC 2021
[Firma]

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°509 de fecha 18 de noviembre de 2021, por un monto total de \$10.500.000 Item 22 04 004 denominado "Productos Farmacéuticos", en el Área de Servicios Comunitarios Oficina de saneamiento Ambiental.
- i) Decreto Alcaldicio N°2701, de fecha 10 de diciembre de 2021, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la "Adquisición de insumos y medicamentos para operativos sanitario del Programa Saneamiento Ambiental", donde se aprueban Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a el Profesional de Medio Ambiente, Aseo Ornato y Áreas Verde, Directora Administración y finanzas, Encargada de Adquisiciones, Encargada del Programa Saneamiento Ambiental de la Ilustre Municipalidad de Concón o quienes los subroguen.
- j) Publicación de proceso licitatorio denominado "Adquisición de insumos y medicamentos para operativos sanitario del Programa Saneamiento Ambiental" ID 2594-25-LE21, con fecha de publicación el día 13 de diciembre de 2021.
- k) Acta de Evaluación Propuesta Publica "Adquisición de insumos y medicamentos para operativos sanitario del Programa Saneamiento Ambiental" ID 2594-25-LE21, de fecha 21 de diciembre del 2021, comisión conformada por Profesional de Medio Ambiente, Aseo Ornato y Áreas Verde, Directora Administración y finanzas, Encargada de Adquisiciones, Encargada del Programa Saneamiento Ambiental de la Ilustre Municipalidad, en donde se verifica el ingreso de dos ofertas:
 - 1.- Oferente N°1, Asesoría y Gestión EASYLIT RUT:77.020.963-3
 - 2.- Oferente N°2, Organización Social Médica Limitada RUT:77.683.190-5

Se evalúa la oferta, la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Organización Social Médica Limitada	\$9.391.822 más IVA Total \$9.986.268	Más de 10 documentos	10 corridos		98%
	45%	30%	20%	1%	

Con fecha 22 de diciembre de 2021, se recibe el acta de evaluación en el Departamento de Adquisiciones con providencia alcaldía.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-25-LE21 denominada "Adquisición de insumos y medicamentos para operativos sanitario del Programa Saneamiento Ambiental", al oferente **Organización Social Medica Limitada RUT:77.683.190-5**, según se indica en especificaciones técnicas, con un plazo de entrega de los productos de **10 días** corridos desde la emisión de la Orden de Compra, por un monto de \$ 8.391.822.- más IVA.
2. **DESIGNESE**, como unidad Técnica la Dirección de Medio Ambiente, Aseo Ornato y Áreas Verde.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl
4. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria 22 04 004 denominada "Producto Farmacéuticos" en el Área de Servicios Comunitarios, Programa Saneamiento Ambiental.
5. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

 SECRETARIO MUNICIPAL



 MIGUEL TOLEDO ALBORNA

 ALCALDE

 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/IMLEG/EAON/CF/nvp

 Distribución:

 1.- Secretaría Municipal

 2.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON

 DEPTO. DE CONTROL

 23 DIC 2021

 RECIBIDO HOPAN